

LAS CONDES, 13 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 4989 del 20 de diciembre de 2010.

DECRETO,

1.- **CONCÉDASE,** permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : **IVONNE SEPULVEDA FRIGERIO**
Rut : XXXXXXXXXX
Planta : Auxiliar
Grado : 15º
Función : Secretaria
Dirección : Secretaria Municipal

Por el

Período : 2 días
Fecha Inicio : 20 de Enero de 2014
Fecha termino : 21 de Enero de 2014, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:
Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_Permito sin Goce de Remuneraciones

